

anal y iusticia, D. Miguel Calvarino
y D. Leonorino Morales, Diputados del
Comun; D. Leandro David Bara, Pres.
Indio Real, y D. Antonio Duque, Indio
Pernero, y acordaron lo siguiente—

Citacion { En esta Ayuntamiento, en el el Portero de
de la Fran.ª Pannanera, y Certifico haber
citado a todos los Q. que lo componen—

Nieve { Mediante la citacion genl. despachada
por cedula ante dicho con expresion del
Su escases y otras medidas p.º su fomento
efecto se inteligencia este Ayuntamiento
del informe que a virtud de lo acordado
en Cavildo de diez y seis del actual, con-
una la Comision que se nombro de su
para que expusiere lo que se le ofre-
ciera acerca del abasto de trigo, lo que
fido y preciso a que se debe exponer
ante publico; el que original, con la
Inscripcion que ha hecho D. Luis La-
plaza encargado de Dho. abasto, de q.
haya mencionado la Ofenda Comision, se
inscrutan, y el contenido de todo a la letra
es como sigue—

Aquí la Part.ª de Informe

Y entendido todo por este Ayuntamiento

